

SEGUNDA ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 30 de junio de 2022

ASUNTO: VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA Y PONDERACION DE PROPUESTA DE LA INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nro. 006 de 2022 cuyo objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ", se procede a realizar la segunda verificación de requisitos de la empresa pendiente por subsanar, así como realizar la ponderación final de las propuestas habilitadas y recomendación de adjudicación para la Invitación Publica de la referencia.

Revisado el expediente contractual, se observa que dentro del ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA, se concluyó NO HABILITAR la oferta de la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, por no cumplir los requisitos técnicos habilitantes.

Que culminada la hora y fecha determinada en el cronograma de los términos de referencia definitivos de la Invitación Publica 006 de 2022, la cual establecía como termino perentorio el día 29 de junio de 2022, se presentaron documentos de subsanación de la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, para lo cual se procede a realizar la segunda verificación.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se procede a verificar las propuestas que allegaron documentos de subsanación.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar la propuesta de la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, el cual se presenta así:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	X		
2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		
3.- CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL.	N/A		
4.- ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A		
5.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
6.- PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		
8.- CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR".	X		
9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		La empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA adjunta documento de subsanación
10.- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
11.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
12.- OFERTA FIRMADA	X		
13.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
14.- RUP	X		

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité HABILITA jurídicamente la propuesta presentada por MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, por cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 006 de 2022.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El oferente MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, no allega documentos de subsanación para el presente componente financiero, en el cual no fue habilitado en el indicador de Rentabilidad del Patrimonio.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité **NO** habilita la propuesta presentada por la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, por **NO** cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 006 de 2022.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que allegaron documentos de subsanación.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, el cual se presenta así:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPE	OBSERVACION																																										
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente. Para acreditar la capacidad jurídica el proponente debe: Presentar el Registro Único del Proponente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, la E.S.E exigirá que para el cierre se encuentre inscrito en el RUP	X		El oferente adjunta RUP de fecha de expedición 17/06/2022, con fecha de renovación el día 08/04/2022																																										
EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo diez (10) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, diez (10) años o más de antigüedad.	X		el oferente adjunta Certificado de cámara de comercio de fecha de expedición 17 de JUNIO de 2022, con fecha de Constitución registrada por escritura publica nro. 2797 del 17/06/2003 Actividad mercantil: 4645, 4773																																										
EXPERIENCIA ACREDITADA La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo Dos (02) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel, y cuyo objeto corresponda SUMINISTROS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato. El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>42142500</td><td>Agujas de inyección y aspiración y accesorios</td></tr> <tr><td>42142600</td><td>Jeringas y accesorios</td></tr> <tr><td>42142700</td><td>Suministros urológicos</td></tr> <tr><td>42143500</td><td>Productos y accesorios de otorrinolaringología</td></tr> <tr><td>42143900</td><td>Productos para incontinencia fecal</td></tr> <tr><td>42144100</td><td>Productos para drenaje de la cavidad pleural</td></tr> <tr><td>42161600</td><td>Equipo de hemodiálisis extracorpórea y suministros</td></tr> <tr><td>42172000</td><td>Kits para los servicios médicos de urgencias y campo</td></tr> <tr><td>42221500</td><td>Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales</td></tr> <tr><td>42223000</td><td>Productos de transfusión y administración de sangre</td></tr> <tr><td>42231500</td><td>Suministros y equipo de alimentación enteral</td></tr> <tr><td>42271700</td><td>Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno</td></tr> <tr><td>42271800</td><td>Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria</td></tr> <tr><td>42271900</td><td>Productos para la gestión de la vía aérea</td></tr> <tr><td>42272000</td><td>Suministros de intubación</td></tr> <tr><td>42294900</td><td>Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados</td></tr> <tr><td>42295600</td><td>Productos y accesorios de drenaje de fluido cerebroespinal</td></tr> <tr><td>42311700</td><td>Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades.</td></tr> <tr><td>42312200</td><td>Guantes y accesorios médicos</td></tr> <tr><td>42312300</td><td>Productos para limpiar la herida y desbridamiento</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	42142600	Jeringas y accesorios	42142700	Suministros urológicos	42143500	Productos y accesorios de otorrinolaringología	42143900	Productos para incontinencia fecal	42144100	Productos para drenaje de la cavidad pleural	42161600	Equipo de hemodiálisis extracorpórea y suministros	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42221500	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	42223000	Productos de transfusión y administración de sangre	42231500	Suministros y equipo de alimentación enteral	42271700	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno	42271800	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria	42271900	Productos para la gestión de la vía aérea	42272000	Suministros de intubación	42294900	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	42295600	Productos y accesorios de drenaje de fluido cerebroespinal	42311700	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades.	42312200	Guantes y accesorios médicos	42312300	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	X		El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes: Consecutivo RUP 05. Contratante: E.S.E Hospital San Jerónimo Valor contratado: 1046,75 SMLMV Códigos inscritos requeridos: 42142500, 42142600, 42142700, 42143500, 42143900, 42144100, 42161600, 42172000, 42221500, 42223000, 42231500, 42271700, 42271800, 42271900, 42272000, 42294900, 42295600, 42311700, 42312200, 42312300. Nro. contrato. 1099 de 2021 Objeto: Suministro de insumos, medicamentos y dispositivos médicos a la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería. Entidad publica de II y/o III Nivel: SI. <u>El Proponente aporta como documentos de subsanación copia del contrato N° 1099 – 2021, Adición N° 01 al contrato N° 1099 – 2021, documento denominado Acta de Liquidación Bilateral Contrato de Suministro N° 1177-2021, que hace referencia al Contrato N° 1099-2021, Certificación de contratos expedida por el Jefe de la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.</u> Consecutivo RUP 07. Contratante: E.S.E Hospital San Jerónimo Valor contratado: 919,07 SMLMV
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																												
42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios																																												
42142600	Jeringas y accesorios																																												
42142700	Suministros urológicos																																												
42143500	Productos y accesorios de otorrinolaringología																																												
42143900	Productos para incontinencia fecal																																												
42144100	Productos para drenaje de la cavidad pleural																																												
42161600	Equipo de hemodiálisis extracorpórea y suministros																																												
42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo																																												
42221500	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales																																												
42223000	Productos de transfusión y administración de sangre																																												
42231500	Suministros y equipo de alimentación enteral																																												
42271700	Sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno																																												
42271800	Productos de terapia aerosol y humedad respiratoria																																												
42271900	Productos para la gestión de la vía aérea																																												
42272000	Suministros de intubación																																												
42294900	Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados																																												
42295600	Productos y accesorios de drenaje de fluido cerebroespinal																																												
42311700	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades.																																												
42312200	Guantes y accesorios médicos																																												
42312300	Productos para limpiar la herida y desbridamiento																																												

<p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP).</p> <p>La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación del ANEXO 3, a que contrato y su consecuente consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.</p> <p>Nota: Para la verificación de estos contratos, deberá el oferente allegar fotocopia del contrato, acta de liquidación o certificación del contratante, pero en todo caso dicho contrato deberá estar inscrito en el RUP</p>			<p>Códigos inscritos requeridos: 42142500, 42142600, 42142700, 42143500, 42143900, 42144100, 42161600, 42172000, 42221500, 42222300, 42231500, 42271700, 42271800, 42271900, 42272000, 42294900, 42295600, 42311700, 42312200, 42312300.</p> <p>Nro. contrato. 1177 de 2021 Objeto: Suministro de insumos, medicamentos y dispositivos médicos a la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería. Entidad publica de II y/o III Nivel: SI</p> <p><u>El Proponente aporta como documentos de subsanación copia del contrato N° 1177 – 2021, documento denominado Acta de Liquidación Bilateral Contrato de Suministro N° 1177-2021, Certificación de contratos expedida por el Jefe de la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.</u></p> <p>TOTAL EXPERIENCIA HABILITANTE ADJUNTADA: 1965,82 SMLMV</p>
<p>2.9.12.4.1 PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA: Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.</p>	X		<p>El oferente adjunta diligencia Anexo 1, cotizando la totalidad de insumos requeridos por la entidad.</p>
<p>2.9.12.4.2 INVIMA: El oferente deberá presentar registro sanitario INVIMA por cada uno de los ítems. En caso de no requerir registro sanitario se deberá señalar que "No aplica". (Criterio verificable)</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá registrar en el anexo técnico la información de Invima cuando aplica la cual debe coincidir con la información enviada en medio magnético solicitada.</p>	X		<p>El oferente adjunta la totalidad de INVIMAS, los cuales se encuentran archivados en los folios 345 a 1567 de la propuesta</p>
<p>2.9.12.4.3. COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO. El proponente deberá contar con certificaciones de laboratorios o distribuidores o comercializadores a quién le haya comprado material medico quirúrgico donde discrimine valores, ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores, que sumados totalicen un valor igual o superior a Mil Doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), que corresponde al valor aproximado del futuro contrato.</p>	X		<p>El oferente adjunta Certificaciones de compra de medicamentos de la empresa INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A, de fecha 21 de junio de 2021, la cual suma un valor de \$1.759.224,19 US Dolares, correspondiente en pesos a la suma de \$7.304.465.162,47 pesos</p>
<p>2.9.12.4.4. ALMACENAMIENTO: Se requiere que el proponente diligencie y adjunte con la propuesta la declaración de auto inspección de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de material medico quirúrgico, el cual debe ir con la firma del representante legal.</p>	X		<p>El oferente adjunta Certificación de Auto inspección en buenas practicas de almacenamiento y distribución expedida por el Representante Legal de la empresa MAS SALUD IPS LTDA, de fecha 23 de junio de 2022</p>
<p>2.9.12.4.5. CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO. El proponente deberá adjuntar el concepto técnico sanitario de la última Resolución o acta de visita expedida por la Secretaria de Salud Departamental, de mínimo una Bodega o Almacén de medicamentos y/o material medico quirúrgico, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, mediante concepto favorable.</p>	X		<p>El oferente adjunta copia de las Actas de inspección de la Secretaria de salud de Barranquilla para los establecimientos de comercio de la empresa, de fecha 27/04/2022</p>

CONCLUSIÓN VERIFICACION Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos Técnicos objeto de verificación y por lo anteriormente expuesto, este comité habilita técnicamente la propuesta presentada por MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, por cumplir la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Publica Nro. 006 de 2022.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta habilitada, se concluye lo siguiente:


Que la propuesta de la empresa MAS SALUD I.P.S LIMITADA, identificada con el NIT. 802.021.040-4, no fue habilitada en el componente financiero, situación por la cual no se procedió a realizar la verificación de requisitos ponderables.

Que la propuesta de la empresa SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, identificada con NIT. 802000608-7, cumplió a cabalidad los requisitos de los componentes jurídicos, financiero y técnico, situación por la cual se procede a dejar en firme la verificación de requisitos, ponderación de la ofertas y conclusiones realizadas en la primera ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA de fecha 28 de junio de 2022, en la cual se recomienda al representante legal del Hospital Rosario Pumarejo de López, adjudicar la Invitación Publica Nro. 006 de 2022 a la empresa SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, identificada con NIT. 802000608-7, Representada Legalmente por NILSON NORBEY MIRANDA, por cumplir todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y

por presentar el mayor puntaje dentro de la ponderación; para lo cual se recomienda adjudicar el valor por la propuesta presentada, conforme al presupuesto dispuesto por la entidad, por corresponder a un contrato de suministro monto agotable, el cual asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000).


JAIRO DAVID NEIRA SOLANO
Coordinador Asistencial


CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Asesor de Control Interno Disciplinario y
Apoyo Jurídico


WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA
Subgerente Financiero


JEFFERSON ALONSO CASTRO ROMERO
Asesor Jurídico Externo